

"2017 – Año de las Energías Renovables"

## San Miguel de Tucumán, 0 8 NOV 2017

VISTO el Expediente N° 25102/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 068/2016 solicita prórroga designación del Profesor VICTOR MATEO CARABAJAL en 02 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura Ntics I y II (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación) dicta por cuatrimestre en los 4° año "A" y "B", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

## CONSIDERARNDO

Que la Escuela de Bellas Artes se encuentra en el proceso de cambio de Plan de Estudio aprobado por Resoluciones N° 319/2015 y 320/2015.

Que los alumnos del 4° deben tener las asignatura Ntics I y II para equiparar el Plan de Estudio.

Que la Sub-Secretaria Económico Financiera elaboró el informe presupuestario en el mes de agosto de 2017 y el mismo ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales el 07 de agosto de 2017.

Que el Prof. Carabajal percibió sus haberes en tiempo y forma. Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor VICTOR MATEO CARABAJAL D.N.I. N° 24.802.806 como Docente Interino en 02 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura Ntics I y II (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación) dicta por cuatrimestre en los 4° año "A" y "B" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Prof. Marta Alicia JUAPEZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Vucinan

> Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ a/cargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales

U.N.T.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputo a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

1840

2017

11

Prof Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra ALICIA BARDON

Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARINALEI ANDRA GOMEZ alcargo del Espacio de la Sicretaria del Consejo de Estrelas Experimentalea U.A.T.